



19 de febrero de 2014

BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO OFRECE INFORMACIÓN ACTUALIZADA ACERCA DE LOS PLANES DE FINANCIAMIENTO EN LA TELECONFERENCIA PARA INVERSIONISTAS

San Juan – El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) sirvió de anfitrión de una teleconferencia el 18 de febrero de 2014 para hablar de los planes y el progreso fiscal y económico de Puerto Rico. Además, ofreció información actualizada acerca de los planes de financiamiento del Estado Libre Asociado.

Los conferenciantes que participaron en la teleconferencia de ayer fueron: Alejandro García Padilla, Gobernador de Puerto Rico; David Chafey, Presidente de la Junta de Directores del BGF; José Pagán Beauchamp, Presidente Interino del BGF; Melba Acosta Febo, Secretaria de Hacienda; Carlos Rivas, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; Alberto Bacó, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; Antonio Medina, Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial; José Coleman-Tiό, Vicepresidente Ejecutivo y Asesor Legal General del BGF, y Natalia Guzmán, Vicepresidente *Sénior* y Asesora del Presidente del BGF.

La presentación que se utilizó en la teleconferencia de ayer está disponible en la página web del BGF: www.bgfpr.com.

Entre los puntos claves que se discutieron en la teleconferencia de ayer se encuentran:

- Los recaudos de ingresos al fondo general acumulados en el año fiscal 2014 que están \$39 millones por encima del estimado presupuestado, junto con las reducciones por \$170 millones que se esperan en los gastos para el año fiscal 2014, han facilitado más aun el progreso hacia un presupuesto equilibrado. El Gobernador se ha comprometido a someter a la legislatura un presupuesto equilibrado para el año fiscal 2015, lo que mejora el pronóstico presupuestario para el año fiscal 2015 en aproximadamente \$400 millones.
 - El Plan de Financiamiento de 2014 del Estado Libre Asociado, que consiste en una emisión de bonos de obligación general por la cantidad par de \$3,500 millones, cuyo propósito principal es repagar las líneas de crédito que tiene con el BGF y refinanciar otras deudas, incluyendo aproximadamente \$1,100 millones en deudas a corto plazo que vencen durante el próximo año. Se anunciarán detalles adicionales de la transacción próximamente.
-

- Las medidas que ha tomado Puerto Rico para atender los desafíos fiscales del Estado Libre Asociado, incluyendo una reforma abarcadora del Sistema de Retiro de Maestros, la cual se espera que elimine aproximadamente \$560 millones en aportaciones anuales futuras y asegura suficiente flujo de efectivo para pagar las pensiones de retiro según venzan.
- Nueva legislación que limita la capacidad del BGF para proveer financiamiento de deuda, lo cual se espera que lleve a las corporaciones públicas hacia una mayor disciplina fiscal.
- Medidas legislativas para aumentar la capacidad financiera de COFINA, crear una nueva entidad de financiamiento (“COFIM”) para emitir deuda respaldada por el impuesto sobre ventas y uso municipal, y permitir que el BGF transfiera ciertos fondos públicos al BGF.
- El progreso continuo de Puerto Rico en sus iniciativas de desarrollo económico y de creación de empleo está centrado en expandir la base industrial del país, atraer inversión extranjera y lograr una economía más diversificada, impulsada por el conocimiento. Los esfuerzos de la Administración hasta el presente han logrado que haya compromisos para generar más de 21,000 empleos para fines de 2013 y han encaminado a la isla hacia la meta de tener compromisos para crear 48,700 empleos para el 2016.
- Puerto Rico ha demostrado que tiene la voluntad política de atender desafíos fiscales y económicos que datan de muchos años y, no obstante, es consciente de los retos significativos que aún existen. Puerto Rico continuará con su programa enérgico que persigue equilibrar el presupuesto, lograr que las corporaciones públicas sean más autosuficientes, generar empleos, expandir su base industrial y atraer inversión extranjera para reformar y diversificar la economía.

###

Esta declaración no constituye un ofrecimiento de valores

Esta declaración no constituye, ni es parte de un ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni una solicitud de ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni un ofrecimiento o recomendación para suscribir ninguna transacción. Se ha preparado esta presentación con propósitos informativos solamente. Todo ofrecimiento o venta de cualquier valor podrá realizarse conforme solamente a los documentos de oferta relevantes y los documentos vinculantes de una transacción y queda sujeto a las disposiciones detalladas en los mismos, inclusive consideraciones de riesgo. Los compradores potenciales deben obtener una copia de los materiales de oferta pertinentes antes de tomar cualquier decisión de inversión.

Declaraciones prospectivas

La información contenida en esta declaración incluye ciertas declaraciones prospectivas. Dichas declaraciones prospectivas pueden estar relacionadas con la condición fiscal y económica, el desempeño económico, los planes y objetivos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o sus agencias e instrumentalidades. Todas las declaraciones aquí incluidas que claramente no sean de naturaleza histórica son prospectivas.

Esta declaración no es garantía de un desempeño futuro y conlleva ciertos riesgos, incertidumbres, estimados y suposiciones por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, que son difíciles de predecir. La condición económica y fiscal del Estado Libre Asociado y sus agencias o instrumentalidades está afectada por diversos factores financieros, sociales, económicos, ambientales y políticos. Estos factores pueden ser muy complejos, variar de un año fiscal a otro, y frecuentemente son el resultado de acciones tomadas o no tomadas, no solo por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, sino además por entidades tales como el gobierno de los Estados Unidos de América u otras naciones que no están bajo el control del Estado Libre Asociado. Debido a la incertidumbre e imprevisibilidad de estos factores, su impacto no puede ser incluido, como cuestión práctica, en los supuestos que sirven de base a las proyecciones del Estado Libre Asociado o sus agencias o instrumentalidades.